

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Atlantia, S.p.A. (“**Atlantia**” o la “**Sociedad**”), comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que, en el día de hoy, 9 de octubre de 2017, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) ha autorizado la oferta pública voluntaria de adquisición de la totalidad de las acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. (“**Abertis**”) anunciada por Atlantia el día 15 de mayo de 2017 (la “**Oferta**”).

Asimismo, la CNMV ha confirmado en la referida autorización la consideración de la contraprestación de la Oferta como “precio equitativo”.

La efectividad de la Oferta está sujeta, entre otras condiciones, a que las aceptaciones incluyan un número mínimo de 100.000.000 de acciones de Abertis (10,10% del capital) cuyos accionistas opten por la contraprestación mediante el canje ofrecido.

Atlantia publicará los preceptivos anuncios en los Boletines de Cotización y en un diario de difusión nacional y hará público el Folleto Explicativo de la Oferta, que podrá ser consultado por todos los accionistas de Abertis en las páginas web de la CNMV, Atlantia y Abertis (sin los anexos), así como en formato papel (incluyendo los anexos) en los lugares que se indiquen en el citado Folleto Explicativo.

Por su parte, el Consejo de Administración de Abertis, en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el inicio del período de aceptación de la Oferta, hará público su informe sobre la Oferta de acuerdo con lo legalmente previsto.

Además del Folleto Explicativo, se habilitará un número de atención al inversor (número gratuito: 900802491 o +390645212832 para los residentes en el extranjero o inversores institucionales).

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Roma, a 9 de octubre de 2017.

Atentamente,

ATLANTIA, S.P.A.

Giancarlo Guenzi
Diretor General Financiero

Michelangelo Damasco
Secretario General